

**BALANCE
DE GESTION INTEGRAL
AÑO 2009**

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE

Villavicencio 364 Piso 18
Teléfono 02 – 2222218
Página Web: [www. Subsecar.cl](http://www.Subsecar.cl)

Índice

| | | |
|----|--|-----------|
| 1. | Presentación..... | 3 |
| 2. | Resultados de la Gestión 2009..... | 5 |
| 3. | Desafíos 2010..... | 11 |
| 4. | Anexos..... | 14 |
| | • Anexo 1: Identificación de la Institución..... | 14 |
| | • Anexo 2: Recursos Humanos..... | 20 |
| | • Anexo 3: Recursos Financieros..... | 23 |
| | • Anexo 5: Programación Gubernamental..... | 26 |
| | • Anexo 9: Proyectos de Ley..... | 32 |

1. Presentación

La Subsecretaría de Carabineros fue creada por el D. L. N° 444, de fecha 27 de abril de 1974. El cargo de Subsecretario lo ejerce un funcionario civil de la exclusiva confianza de S. E. el Presidente de la República y depende directamente del Señor Ministro de Defensa Nacional. Al 31 de diciembre de 2009 ejerce el cargo la Sra. Javiera Blanco Suárez, para el cual fue nombrada en tal cargo el 1° de septiembre de 2006.

La Subsecretaría de Carabineros tiene como misión asesorar al Ministro de Defensa Nacional en todas las materias relativas a Carabineros de Chile y la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), sean éstas de carácter administrativo, legal, previsional y presupuestario y que deban tramitarse a través de esta Subsecretaría. Le corresponde la elaboración y presentación ante el H. Congreso Nacional del proyecto de Presupuesto para Carabineros de Chile y visar las propuestas realizadas por la Institución para ascensos y retiros de los Oficiales de Carabineros para la posterior aprobación de S.E. el Presidente de la República.

Por otra parte, realiza programas destinados a fortalecer la relación entre Carabineros y la comunidad, para lo cual mantiene un contacto permanente con organizaciones comunitarias y recibe las peticiones que la ciudadanía formule en relación a Carabineros de Chile. En el ámbito internacional, la Subsecretaría de Carabineros administra el Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) del Gobierno de Chile, instrumento de cooperación que otorga becas a policías extranjeros para que realicen cursos de formación, perfeccionamiento o especialización en los planteles educacionales de Carabineros de Chile.

La Subsecretaría de Carabineros, en su organización, cuenta con un Jefe de Gabinete, que establece y mantiene la coordinación del trabajo de todas las dependencias y subroga, en caso de ausencia, en la Subsecretaría. También cuenta con un grupo de Asesores en distintas áreas propias de su quehacer profesional.

En anexo 1, se detallan las definiciones estratégicas relativas a Leyes y Normativa del funcionamiento de la Subsecretaría, objetivos estratégicos (Apoyo integral a Carabineros de Chile, acercamiento a la comunidad, preparar presupuestos institucionales y de reparticiones y difundir en el extranjero el Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)) y los productos estratégicos vinculados (Contacto permanente y expedito con Carabineros de Chile, Administración del CECIPU, fiscalización de los presupuestos).

En Capítulo 2 se muestran los resultados de la gestión 2009, cuyos proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Carabineros estaban contemplados en su presupuesto anual y se ejecutaron totalmente en el ejercicio respectivo, dando cumplimiento a los compromisos, metas y programación definidas por la Institución.

- **Programas de prevención, alfabetización digital y capacitación**, destinados a prevención de delitos en trabajo conjunto de Carabineros de Chile y Comunidad.
- **Antecedentes generales de Formación Policial**, que describe experiencias de formación policial en países europeos y cuyo objetivo es servir de elemento de trabajo.
- **Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva**, promover la instalación de nuevos planes cuadrantes para facilitar la gestión policial de Carabineros de Chile.
- **Cuentas públicas de Carabineros de Chile**, cuyo objetivo es facilitar la gestión policial ante la comunidad.
- **Concurso Buenas Prácticas Policiales**, que tiene por objeto recibir de los propios Carabineros iniciativas que consideren las aspiraciones comunitarias para la prevención de delitos.
- **Campañas de beneficio comunitario y social**

Los desafíos para el año 2010 se detallan en el capítulo 3 y que en resumen son los siguientes:

- Proyecto ley misceláneo
- Proyecto ley ascensos póstumos
- Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) del Gobierno de Chile

En cuanto a los anexos 2 Recursos Humanos, 3 Índices de Gestión Financiera, 4 Indicadores de Desempeño, 5 Programación Gubernamental, 6 Informe de Cumplimiento de Compromiso de los Programas, 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales y 8 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo, a la Subsecretaría de Carabineros no le son aplicables las disposiciones legales del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), ya que no cuenta con planta de personal propia.



MONICA JAVIERA BLANCO SUAREZ
Subsecretaria de Carabineros

2. Resultados de la Gestión 2009

Los proyectos desarrollados por la Subsecretaría de Carabineros, se encuentran contemplados en su presupuesto anual y se ejecutaron totalmente en el ejercicio respectivo, dando cumplimiento a los compromisos, metas y programación definidas por la Institución, con excepción del proyecto de medicina curativa que aún no cuenta con la aprobación del Ministerio de Hacienda.

1. Cooperación Internacional.

1.1. Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU)

Programa creado por el Gobierno de Chile en el año 1995, destinado al perfeccionamiento y especialización de oficiales y personal de policías uniformadas extranjeras en los planteles de Carabineros de Chile. Para el logro del objetivo se creó una comisión ejecutiva presidida por la Subsecretaria de Carabineros, para que dirija y administre el programa en el que están representados el Ministerio de Relaciones Exteriores, que pone al servicio todas las conexiones y contactos para obtener el mejor nivel de aceptación en el plano internacional, la Agencia de Cooperación Internacional cuya experiencia en temas de becas facilita la estructuración de los beneficios asociados al sistema, Carabineros de Chile, Institución en la que recae la responsabilidad de materializar dentro de su proceso educacional la ejecución de cursos de formación, especialización y perfeccionamiento, en sus respectivos planteles educacionales y la Subsecretaría de Carabineros, que otorga los recursos disponibles y no escatima esfuerzos para acrecentar este programa ejecutando todas las acciones que hoy en día nos permiten asegurar su pleno y fructífero éxito.

Los cursos, diplomados y pasantías que se detallan a continuación, estaban incluidos en el Presupuesto de la Subsecretaría año 2009 correspondiente al Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU) por un monto de M\$ 547.779. (Año 2008: M\$ 519.400)

Durante el año 2009 se ofrecieron 18 cursos en diferentes especialidades, con un total de 157 alumnos los que se distribuyeron de la siguiente forma:

| Resumen de becarios año 2009 | |
|--|------------|
| Alumnos de continuidad | 12 |
| Alumnos Policía Haití | 62 |
| Alumnos seleccionados año 2009 | 83 |
| Total alumnos becarios año 2009 | 157 |

Los alumnos de continuidad corresponden a 12 cadetes becarios que se encuentran en la Escuela de Carabineros, realizando el curso de Formación de Oficiales.

Los cursos impartidos durante el año 2009 fueron los siguientes:

| CURSOS IMPARTIDOS AÑO 2009 | Cantidad | Duración Meses | Costo M\$ |
|---|-----------|----------------|-----------|
| Formación de Oficiales O. y S. | 13 | 11 | 45.893 |
| Drogas y estupefacientes PNS | 6 | 10 | 28.850 |
| Investigador de accidentes del tránsito PNS | 4 | 10 | 23.000 |
| Instructor Educación Policial PNS | 4 | 10 | 23.000 |
| Oficial Graduado | 12 | 10 | 84.000 |
| Oficial Graduado Intendencia | 1 | 10 | 7.000 |
| Suboficial Graduado | 4 | 10 | 23.000 |
| Montaña y Fronteras PNS | 3 | 10 | 17.250 |
| Operaciones Policiales Especiales | 4 | 11 | 19.075 |
| Instructor Policía Montada PNS | 1 | 10 | 5.750 |
| Maestro de Equitación PNS | 1 | 10 | 5.750 |
| Criminalística Investigador Policial PNS | 3 | 10 | 11.600 |
| Auxiliar Criminalística Investigador Policial PNI | 4 | 05 | 10.900 |
| Criminalística Laboratorio | 3 | 10 | 11.600 |
| Enfermero y Herrador de Ganado PNI | 1 | 10 | 5.750 |
| Auxiliar Investigador Accidentes del Tránsito PNI | 4 | 05 | 10.900 |
| Protección Personas Importantes | 13 | 01 | 8.463 |
| Auxiliar Montaña y Fronteras PNI | 2 | 10 | 11.500 |
| Alumnos Seleccionados año 2009 | 83 | | |

1.2. Seminarios y Diplomados

Conforme al ofrecimiento del Gobierno de Chile al Gobierno de Haití de un Programa especial de Modalidad Capacitación para los policías haitianos, durante el año 2009 participaron 22 Comisarios y 40 Agentes; en el caso de estos últimos, 35 de ellos fueron financiados por la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI) por la suma de M\$ 109.900. El costo con cargo a los recursos de esta Subsecretaría ascendió a M\$ 126.876.

Entre mayo y diciembre de 2009, esta Subsecretaría contrato los servicios académicos de la Universidad Alberto Hurtado, realizando un curso "Diplomado en Seguridad Ciudadana", para el cual fueron seleccionados 15 policías provenientes de Argentina, Bolivia, Ecuador, Haití y Perú, cuyo costo ascendió a M\$ 9.000.

1.3 Seguro de Cobertura de accidentes y fallecimiento

A partir del año 2009 se incorporó el seguro de vida y por accidentes de los becarios que participan en el Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), seguro que fue contratado en la Mutualidad de Carabineros. El costo de este seguro es absorbido por los alumnos becarios, el cual corresponde a un descuento del 1,794% sobre la asignación personal mensual de cada becario que entrega esta Subsecretaría de Carabineros.

2. Legislación

2.1 Ley Miscelánea

A través de un proyecto de ley misceláneo, se pretende crear los mecanismos para traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, de manera de cubrir las necesidades policiales y, especialmente, dar solución a aquellos escalafones donde no existen reales posibilidades de ascenso y de desarrollo de carrera funcionaria.

También, adecuar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares; aumenta los beneficios económicos en caso de muerte de funcionarios en procedimientos policiales o en atentados ocasionados por la sola condición de carabinero e incentiva la permanencia del personal más allá de los 30 años de servicio, estableciendo modificaciones del bono de permanencia.

Este proyecto continúa en estudio en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación financiera y presupuestaria de esta iniciativa.

2.2 Proyecto de Ley que modifica el Decreto Ley N° 844.

El objetivo de este proyecto es confeccionar un proyecto de ley que modifique la Ley Orgánica de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), a fin de modernizar la institucionalidad de dicho organismo y adecuarla a los requerimientos actuales y también para modificar la Ley de Planta, para lograr un mejoramiento de remuneraciones de su personal.

Para tales efectos, se constituyó una mesa de trabajo integrada por representantes de la Subsecretaría de Carabineros, Subsecretaría de Previsión Social, Ministerio de Defensa Nacional y de las organizaciones gremiales Anfudip y Anef.

El estudio de este proyecto fue enviado, en marzo de 2009, por el Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Trabajo para su conocimiento y opinión, y en Mayo de 2009 enviado a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para su aprobación presupuestaria y financiera.

2.3 Proyecto de ley aumento de remuneraciones personal de Carabineros de Chile e Investigaciones.

El proyecto de ley para otorgar un aumento de remuneraciones a los funcionarios de Carabineros de Chile y para el Servicio de Investigaciones fue aprobado por ambas Cámara del H. Congreso Nacional, y promulgada la ley N° 20.344, del 27 de abril de 2009.

2.4 Proyecto de ley sobre ascensos póstumos

Este proyecto de ley fue aprobado por la H. Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en la Comisión de Defensa del H. Senado de la República.

3. Programas

3.1 Programa de prevención “24 horas”

Este programa creado por la Subsecretaría de Carabineros, tiene como objetivo principal entregar a los Municipios que han firmado convenios con la Dirección de Protección de la Familia, organismo dependiente de Carabineros de Chile, una base de datos con menores de edad que han ingresado a alguna Comisaría del país por protección o por infracción a la ley y que residen en su comuna, con el propósito de trabajar con ellos y con sus familias a fin de evitar la reincidencia, aplicar programas de asistencialidad y otorgar los recursos presupuestados por los organismos respectivos.

Este programa tiene como meta evitar el aumento sistemático de menores ingresando a las Comisarías del país por vulneración de derechos o por infracciones a la ley. Será cuantificable en la medida que cada Unidad Policial, Municipio y Programas locales eviten el ingreso de menores en edad de riesgo social a las Comisarías y por motivos que cada unidad establezca.

Las acciones contempladas en este programa incluyen seminarios en la Región Metropolitana, Elaboración de un Manual y su distribución a todas las unidades policiales del país, y firma de un convenio con las municipalidades de provincia y la región Metropolitana.

El costo de las actividades realizadas por esta Subsecretaria en el año 2009 fue de M\$ 4.071.

3.2 Alfabetización Digital a través de la Fundación “Vida Rural” y Telefónica Chile

Este programa de alfabetización digital promovido por esta Cartera de Estado, tiene como objetivo ofrecer una alternativa de integración con la comunidad para mejorar las relaciones entre vecinos y Carabineros de Chile, ofreciendo cursos de capacitación a las diferentes organizaciones en el nivel local. Por otra parte, Carabineros de Chile, a través de esta iniciativa, recupera información importante para establecer objetivos operacionales en la Unidad Policial correspondiente.

Este programa no generó gastos operacionales para esta Subsecretaría, sin perjuicio del costo de remuneraciones de los recursos humanos utilizados.

3.3 Capacitación a Carabineros de Chile con énfasis en Policía y Comunidad.

El objetivo de este programa es proveer a Oficiales y Suboficiales de Carabineros de Chile las herramientas teóricas y prácticas mediante un proceso formativo orientado a la gestión comunitaria, que permita promover a identificar estrategias de inclusión, cooperación y coproducción con la comunidad.

Durante al año 2009 esta Cartera de Estado efectuó dos procesos de capacitación para un centenar de carabineros, delegados comunitarios de la Región Metropolitana, con un costo de M\$ 4.504.

3.4 Edición de “Formación Policial: Antecedentes Generales”

Tiene como objetivo describir las experiencias en materia de formación policial de los cuerpos policiales de Inglaterra, España, Italia y Francia, y servir como herramienta de apoyo e información, en los diversos trabajos de la Subsecretaría. El costo de diagramación y diseño ascendió a M\$ 1.904.

3.5 Inauguración Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva

Promover conjuntamente con Carabineros de Chile, la instalación de los nuevos planes cuadrantes de dicha Institución Policial, para facilitar y transparentar la gestión policial de Carabineros ante la comunidad.

3.6 Cuentas públicas de Carabineros de Chile.

Propiciar el desarrollo de cuentas públicas comunales de Carabineros de Chile, para facilitar y transparentar la gestión policial ante la comunidad.

3.7 Concurso Buenas Prácticas Policiales

Una buena práctica policial es toda aquella acción y/o actividad del quehacer de un cuerpo policial que están dirigidas a la prevención del delito con un enfoque comunitario que constituyen un procedimiento, dirigido al logro de uno o más objetivos orientados a la solución de problemas delictuales en la comunidad mejorando su calidad de vida.

Por tal motivo, esta Subsecretaría promovió un Concurso dirigido a todas las Unidades Policiales de Carabinero de Chile a nivel nacional, a fin de recibir de los propios Carabineros iniciativas, que considere las aspiraciones comunitarias y que prevengan los delitos.

Las consultas y bases del concurso se encuentran disponibles a contar del 19 de enero de 2009 y hasta el 30 de abril de 2009. Las fechas del inicio del Concurso y la recepción de prácticas policiales se fijaron entre el 2 de febrero y el 30 de abril de 2009.

Se premiaron a tres carabineros, quienes participaron en un Congreso de Seguridad en los Estados Unidos de América, cuyo costo ascendió a M\$ 2.472. También se efectuó la impresión de un Libro de Buenas Prácticas por la suma de M\$ 2.606 y la confección de guías de redes locales por el monto de Costo de \$ 307.

3.8 Capacitación a miembros Asociación Nacional de Asesoras de Casas Particulares

En el mes de noviembre de 2009, la Subsecretaría de Carabineros efectuó una capacitación a asesoras de casa particulares, sobre habilidades en el manejo y resolución de conflictos, medición y aseguramiento de autocuidado, dicha iniciativa fue coordinada con la Asociación Nacional de Asesoras de Casa Particulares.

3.9 Campañas año 2009

Durante el año 2009, esta Subsecretaría de Carabinero realizó las siguientes campañas de prevención, con costo total de M\$ 16.455.:

- Campaña “A Clases Seguro”
- Campaña “Incentivo a la Denuncia”, Comunas de La Florida y Peñalolén
- Campaña “Prevención de Accidentes del Tránsito”
- Plan de Seguridad San Antonio
- Campaña “Prevención Estafas Telefónicas”
- Plan de Seguridad Parque Metropolitano
- Navidad más Segura
- Prevención en consumo de alcohol

3. Desafíos 2010

1. Programa de Cooperación Internacional para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU).

Para cursos de Formación, Especialización y Capacitación, el presupuesto del año 2010 contempla un monto de M\$ 586.742 (2009: M\$ 547.779).

1.1 Programa año 2010:

El total de alumnos becarios para el año 2010 se detalla a continuación:

| Resumen de becarios año 2010 | |
|----------------------------------|------------|
| Alumnos Continuidad | 19 |
| Alumnos Policía Haití | 62 |
| Alumnos seleccionados | 80 |
| Total financiado año 2010 | 161 |

Para el año 2010 se seleccionaron 78 nuevos becarios

| Cursos | N° Alumnos | Duración (meses) | Costo M\$ |
|---|------------|------------------|-----------|
| Oficial Graduado O. y S. | 12 | 10 | 84.000 |
| Suboficial Graduado | 4 | 10 | 23.000 |
| Formación de Oficiales O. y S. | 8 | 11 | 30.108 |
| Montaña y Fronteras PNS | 2 | 10 | 11.500 |
| Drogas u Estupefacientes PNS | 5 | 10 | 28.750 |
| Investigador Accidentes del Tránsito PNS | 3 | 10 | 17.250 |
| Operaciones Policiales Especiales | 2 | 11 | 12.650 |
| Instructor Educación Policial PNS | 5 | 10 | 28.750 |
| Instructor Policía Montada PNS | 1 | 10 | 5.750 |
| Criminalística Investigador Policial PNS | 4 | 10 | 23.000 |
| Criminalística Laboratorio | 2 | 10 | 11.500 |
| Auxiliar Investigador Policial PNI | 4 | 05 | 10.900 |
| Auxiliar Investigador Accidentes del tránsito | 4 | 05 | 10.900 |
| Auxiliar Montaña y Fronteras | 2 | 10 | 11.500 |
| Mecánico de Aviación PNI | 2 | 10 | 11.500 |
| Protección Personas Importantes | 20 | 01 | 13.020 |
| Total alumnos becarios año 2010 | 80 | | |

Las becas que se otorgan a los alumnos seleccionados e incluyen gastos por concepto de materiales de estudios, médicos, asignación personal, alimentación, vestuario y gira de estudios.

1.2 Propuesta de la Organización de Estados Americanos

Para el segundo semestre de 2010, la Organización de Estados Americanos ha propuesto la realización de un Curso de Gestión Policial, y su dictación dependerá del financiamiento que se establezca.

1.3 Cursos de Cooperación triangular.

El Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional (AGCI), presentará un proyecto de cooperación triangular, cuyo plan de trabajo contempla lo siguiente:

- a) Proceso formativo para las Policías de Paraguay y Guatemala, y
- b) Implementar asesorías de docentes chilenos para capacitación en la Policía de El Salvador.

1.4 Cooperación Internacional con la Policía de Haití.

Los acuerdos internacionales convenidos en la Segunda Reunión de Coordinación para la Cooperación Policial con Haití, contemplan la continuación de la cooperación latinoamericana con la Policía Nacional de Haití y se fijó, en principio, una Tercera Reunión en el mes de abril de 2010, en Puerto Príncipe, Haití.

2. Legislación.

2.1 Ley Miscelánea

A través de un proyecto de ley misceláneo, se pretende crear los mecanismos para traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, de manera de cubrir las necesidades policiales y, especialmente, dar solución a aquellos escalafones donde no existen reales posibilidades de ascenso y de desarrollo de carrera funcionaria.

También, adecuar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares; aumentar los beneficios económicos en caso de muerte de funcionarios en procedimientos policiales o en atentados ocasionados por la sola condición de Carabinero e incentiva la permanencia del personal más allá de los 30 años de servicio, estableciendo modificaciones del bono de permanencia.

Este proyecto continúa en estudio en la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para la correspondiente aprobación financiera y presupuestaria de esta iniciativa.

2.3 Proyecto de ley sobre ascensos póstumos

Este proyecto de ley fue aprobado por la H. Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en la Comisión de Defensa del H. Senado de la República.

3. Ley de Presupuesto Año 2010

La Ley de Presupuesto para el año 2010, contempla para la Subsecretaría de Carabineros los siguientes productos estratégicos:

- Capacitación a delegados Comunitarios de Carabineros de Chile
- Concurso Buenas Prácticas Policiales
- Programa de Prevención 24 Horas
- Campaña de Prevención de Delitos y Materias de Seguridad

4 Anexos

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- **Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución**

- a) Constitución Política de la República de Chile
- b) Ley N° 18.575, de 1986 “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”
- c) Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile
- d) Ley N° 18.834, Aprueba el “Estatuto Administrativo”
- e) Ley N° 18.291, que “Reestructura y Fija Planta y Grados de Carabineros de Chile”
- f) Ley N° 1.263, “De Administración Financiera de Estado”
- g) Decreto Ley N° 444, de 27 abril de 1974, “Crea la Subsecretaría de Carabineros”
- h) Decreto Ley N° 844, de 1975 “Crea la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile”

- **Misión Institucional**

La Subsecretaría de Carabineros, tiene por misión asesorar en forma directa al Señor Ministro de Defensa Nacional, en todo lo relacionado con el ámbito de gestión de Carabineros de Chile y la Dirección de Previsión de Carabineros, en materias administrativas, legales, previsionales y Presupuestarias, de carácter general y especial, que deban tramitarse por intermedio de esta Subsecretaría de Estado, como asimismo, elaborar la documentación atinente a dichas materias.

- **Objetivos Estratégicos**

| Número | Descripción |
|--------|--|
| I | Generar iniciativas, planes y proyectos que permitan un mayor desarrollo y eficiencia en el quehacer de la Subsecretaría de Carabineros, procurando el apoyo directo a las labores que realiza Carabineros de Chile, con el fin de lograr un mayor grado de acercamiento a la Comunidad. |
| II | Coordinar con la Contraloría General de la República, sobre la información legal aplicable a la documentación que debe tramitar Carabineros de Chile y esta Repartición Ministerial, con el fin de optimizar la gestión administrativa. |
| III | Preparar y presentar los presupuestos institucionales y de sus reparticiones dependientes, contribuyendo a una optimización y racionalización en la asignación y uso de los recursos, con el propósito de aumentar su eficiencia y productividad. |

IV Difundir en el extranjero el Programa de Cooperación para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), otorgando becas de estudio de formación, perfeccionamiento, especialización y capacitación policial, en los respectivos planteles docentes de Carabineros de Chile.

V Efectuar un acercamiento con la comunidad para formar alianzas en la prevención del delito.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

| Número | Nombre – Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Actos Administrativos destinados a la eficacia y eficiencia en la gestión administrativa | I - III |
| 2 | Iniciativas de apoyo a las diversas funciones de Carabineros de Chile <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a Delegados Comunitarios de Carabineros de Chile • Concurso Buenas Prácticas Policiales • Programa de Prevención 24 Horas • Campañas de prevención de delitos y materias de seguridad | I – V |
| 3 | <u>Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación Policial en Planteles Educativos de Carabineros de Chile para Oficiales Extranjeros</u> <ul style="list-style-type: none"> • Becas para cursos de Formación, Perfeccionamiento, Especialización y Capacitación Policial en Planteles Educativos de Carabineros de Chile. • Perfeccionamiento en materias de Gestión Pública y Seguridad Ciudadana. | IV |

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Carabineros de Chile. |
| 2 | Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. |
| 3 | Becarios extranjeros que se encuentran cursando estudios en los diferentes Planteles Docentes de Carabineros de Chile |

| | |
|---|--|
| 4 | Organizaciones sociales, comunitarias y público en general |
|---|--|

| | |
|---|---|
| 5 | Funcionarios en servicio activo de Carabineros de Chile |
|---|---|

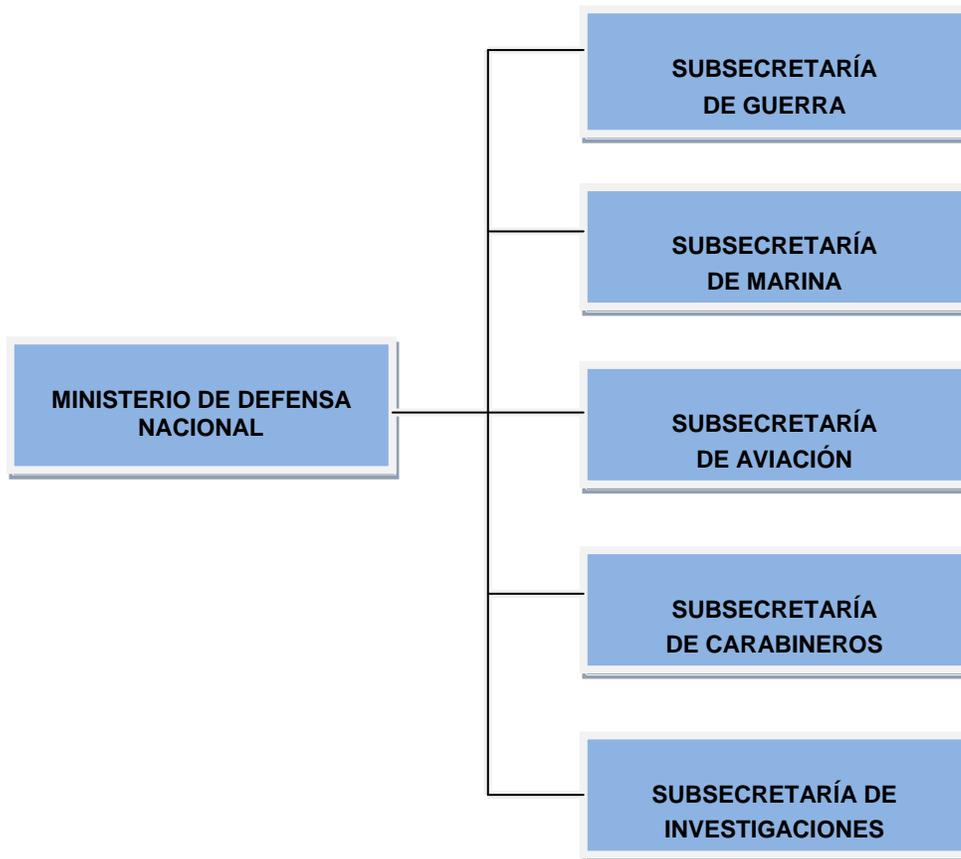
| | |
|---|--|
| 6 | Funcionarios en situación de retiro afecto a Dipreca |
|---|--|

- Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2009

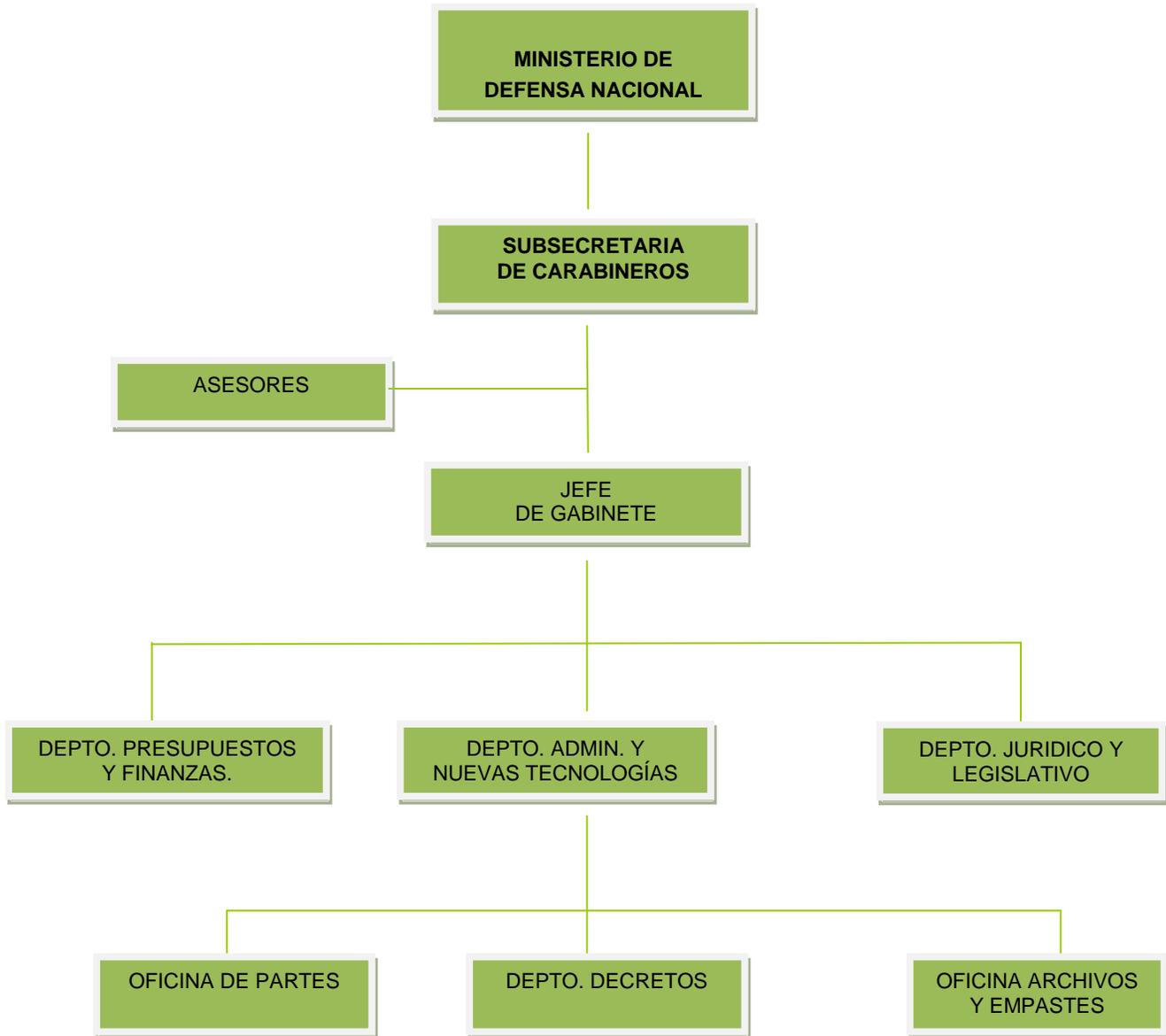
| Número | Descripción |
|--------|--|
| 1 | Presupuesto del Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras alcanza a M\$ 547.779, equivalente a un 52,05% del presupuesto total de la Subsecretaría de Carabineros. |

b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio de Defensa Nacional

- **Ubicación en la Estructura del Ministerio de Defensa Nacional**



- Estructura Organizacional de la Subsecretaría de Carabineros



c) Principales Autoridades

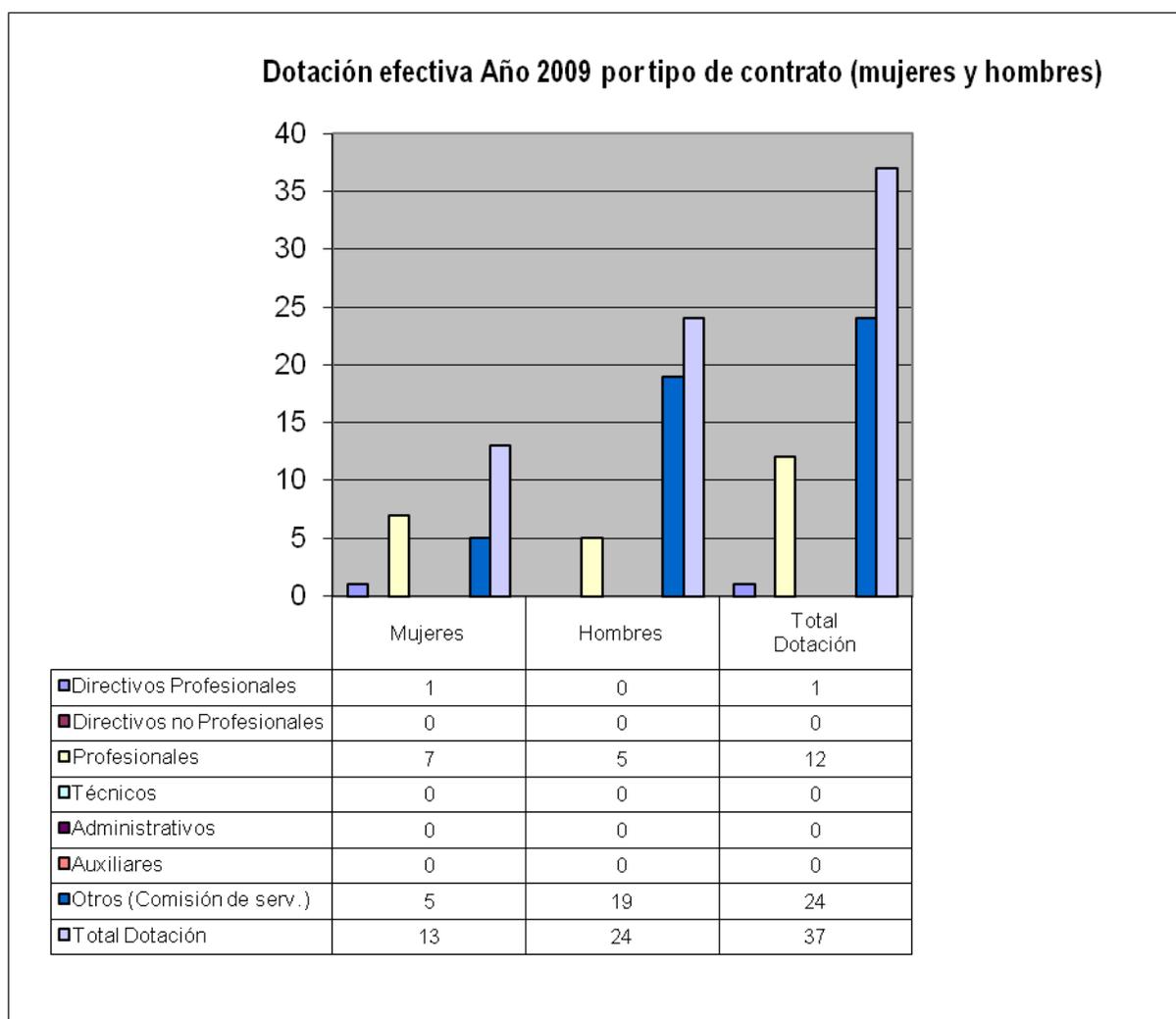
| Cargo | Nombre |
|---|--|
| Subsecretaria de Carabineros | Sra. Javiera Blanco Suárez |
| Jefe de Gabinete | Teniente Coronel, Sr. Aladino Alfaro Herrera |
| Jefe Depto. Presupuesto y Finanzas | Capitán, Sr. Hans Picón Pfeng |
| Jefe Depto. Administrativo y Nuevas Tecnologías | Capitán, Sra. Verónica Cruzat Gattoni |
| Jefe Depto. Jurídico y Legislativo | Mayor, Sr. Alvaro Castillo Morales |

Anexo 2: Recursos Humanos

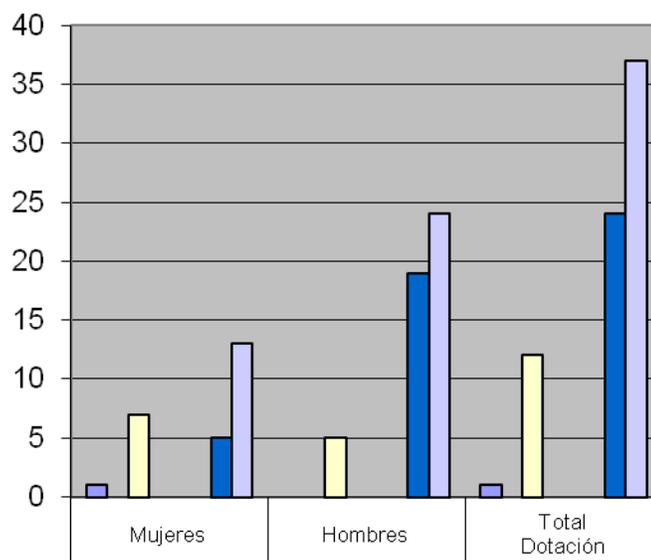
a) Dotación de personal

La Subsecretaría de Carabineros no cuenta con planta de personal propia, por lo cual sus integrantes son personal de Carabineros de Chile en comisión de servicio y asesores en distintas áreas propias de su quehacer profesional, de acuerdo al detalle siguiente:

| | |
|--|-----------|
| Personal de planta (Subsecretaria) | 1 |
| Personal a Honorarios a suma alzada (Asesores) | 12 |
| Personal Comisión de Servicios (Carabineros) | <u>24</u> |
| Total | 37 |

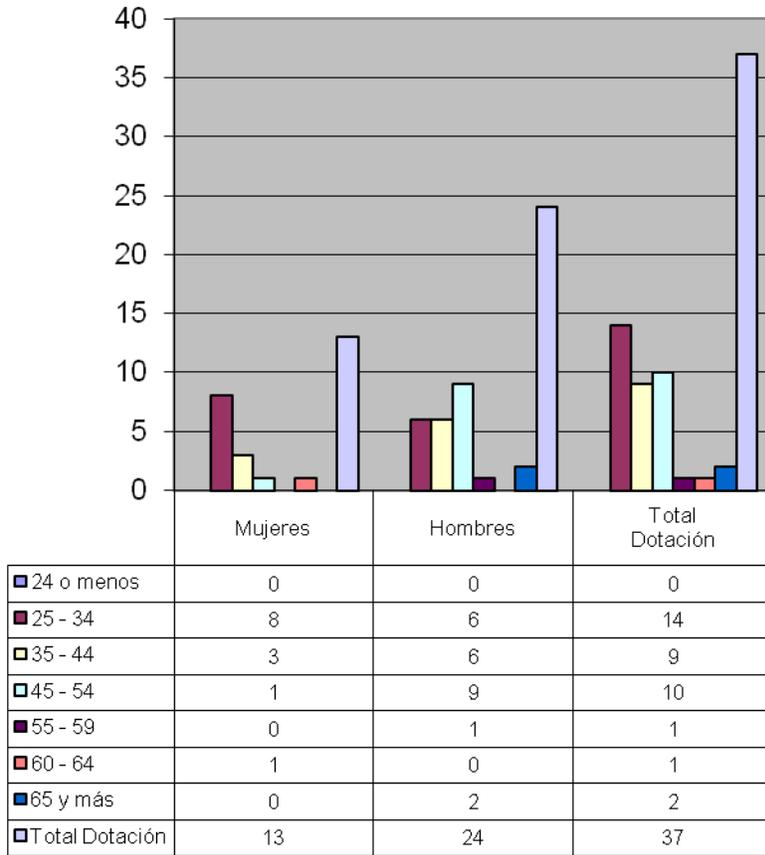


Dotación efectiva Año 2009 por tipo Estamento (mujeres y hombres)



| | Mujeres | Hombres | Total Dotación |
|-----------------------------|---------|---------|----------------|
| Directivos Profesionales | 1 | 0 | 1 |
| Directivos no Profesionales | 0 | 0 | 0 |
| Profesionales | 7 | 5 | 12 |
| Técnicos | 0 | 0 | 0 |
| Administrativos | 0 | 0 | 0 |
| Auxiliares | 0 | 0 | 0 |
| Otros (Comisión de serv.) | 5 | 19 | 24 |
| Total Dotación | 13 | 24 | 37 |

Dotación efectiva 2009 por grupos de edad (mujeres y hombres)



ANEXO 3. Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

| Cuadro 2 | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|-------|
| Ingresos y Gastos devengados años 2008- 2009 | | | |
| Denominación | Monto Año 2008 M\$ | Monto Año 2009 M\$ | Notas |
| INGRESOS | 1.059.751 | 1.046.760 | |
| APORTE FISCAL | | | |
| Libre | 1.004.434 | 1.046.760 | |
| SALDO INICIAL DE CAJA | 55.317 | | |
| GASTOS | 1.019.912 | 1.028.001 | |
| GASTOS EN PERSONAL | 228.714 | 249.979 | |
| BIENES Y SERV. DE CONSUMO | 266.958 | 228.981 | |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 522.565 | 535.567 | |
| Al Sector Privado | 522.565 | 535.567 | |
| Becas | 522.565 | 535.567 | |
| <i>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i> | 16.974 | 13.474 | |

1 La cifra están expresadas en M\$ del año 2009. El Factor de actualización de las cifras del año 2008 es 1,015.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2009

| Subt. | Item | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial ¹ (M\$) | Presupuesto Final ² (M\$) | Ingresos y Gastos Devengados (M\$) | Diferencia ³ (M\$) | Notas |
|-------|------|-------|--------------------------------|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|-------|
| | | | INGRESOS | 1.052.372 | 1.046.760 | 1.046.760 | | |
| 09 | | | APORTE FISCAL | 1.052.372 | 1.046.760 | 1.046.760 | 5.612 | |
| | 01 | | Libre | 1.052.372 | 1.046.760 | 1.046.760 | 5.612 | |
| 15 | | | SALDO INICIAL DE CAJA | 0 | | 0 | 0 | |
| | | | GASTOS | 1.012.477 | 1.046.760 | 1.028.001 | | |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 256.255 | 256.255 | 249.979 | 6.276 | |
| 22 | | | BIENES Y SERV. DE CONSUMO | 237.287 | 229.033 | 228.981 | 51 | |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 547.779 | 547.779 | 535.567 | 12.212 | |
| | 01 | | AL SECTOR PRIVADO | 547.779 | 547.779 | 535.567 | 12.212 | |
| | | 003 | Becas | 547.779 | 547.779 | 535.567 | 12.212 | |
| 29 | | | ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 11.051 | 13.693 | 13.474 | 219 | |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 4.854 | 4.521 | 4.358 | 163 | |
| | 06 | | Equipos Informáticos | 6.197 | 6.197 | 6.141 | 56 | |
| | 07 | | Programas Informáticos | | 2.075 | 2.075 | | |

1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2009

3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

4 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

| Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera | | | | | | | |
|---|---|------------------|-----------------------|------|------|-----------------------------------|-------|
| Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | Efectivo ⁴ | | | Avance ⁵ 2009/ 2008 | Notas |
| | | | 2007 | 2008 | 2009 | | |
| Comportamiento del Aporte Fiscal (AF) | AF Ley Inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales 6) | | 87 | 97 | 100 | 103 | |
| | [IP Ley Inicial / IP Devengados] | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Comportamiento de los Ingresos Propios (IP) | [IP Percibidos / IP Devengados] | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | [IP Percibidos / Ley Inicial] | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| Comportamiento de la Deuda Flotante (DF) | [DF / Saldo Final de Caja] | | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| | [DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos) | | 0 | 0 | 0 | 0 | |

⁴ Las cifras están expresadas en M\$ del año 2009. Los factores de actualización de las cifras de los años 2007 y 2008 son 1,103 y 1,015 respectivamente.

⁵ El avance corresponde a un índice con una base de 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menos a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

⁶ Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 11
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2009

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|--|--|--|--------------------------|
| <p>Desarrollar acciones de carácter formativo a través del programa de cooperación internacional para policías uniformadas extranjeras CECIPU que fomente y facilite la integración de policías.</p> | <p>Capacitar, especializar y perfeccionar en Chile a policías becarios de los diferentes países conforme a la convocatoria ofrecida en los prospectos año 2009</p> | 3 | CUMPLIDO |
| <p>Promover la realización de acciones en diversas instituciones del sector público y privado que sean pertinentes para superar la condición de infracción de ley y vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes insertos en el programa 24 horas de</p> | <p>Fortalecimiento del Programa a través de la difusión, promoción, capacitación y elaboración de iniciativas de gestión territorial.</p> | 2 | CUMPLIDO |

²⁷ Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

²⁸ Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con y la acción programada durante el año.

²⁹ Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

³⁰ Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|
|------------------------|------------------------|--|--------------------------|

Carabineros de Chile.

| | | | |
|--|---|----------|-----------------|
| <p>Propiciar en las comunidades y organizaciones vecinales, la alfabetización digital como herramienta educativa para facilitar estrategias de vinculación comunitaria entre vecinos y Carabineros de Chile.</p> | <p>Reuniones de coordinación con Delegados comunitarios para planificar capacitaciones en las comunas de la Región Metropolitana. Entrega de calendarios de trabajo y jornada de capacitación a los Delegados comunitario, juntas vecinales y grupos e instituciones de cada sector. Capacitación a familiares de Carabineros a través del convenio entre Fundación Vida Rural y la Corporación de Ayuda a l Familia de Carabineros</p> | <p>2</p> | <p>CUMPLIDO</p> |
|--|---|----------|-----------------|

Proveer de herramientas teórico prácticas mediante un proceso formativo orientado a la gestión comunitaria a oficiales y suboficiales de Carabineros, que permita promover e identificar estrategias de inclusión, cooperación y coproducción con la comunidad.

Capacitación regional a Carabineros de Chile.
Elaboración de propuesta y programa de trabajo
Ejecución de capacitaciones a oficiales y Suboficiales

2

CUMPLIDO

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|--|--|--|--------------------------|
| <p>Describir las experiencias en materia de formación policial de los cuerpos policiales de Inglaterra, España, Italia, Francia y Chile que permita un análisis comparado entre los países de formación policial.</p> | <p>Publicación del documento "Formación Policial: Antecedentes Generales"</p> | <p>2</p> | <p>CUMPLIDO</p> |
| <p>Cooperar en materia internacional con la Policía Nacional de Haití en procesos de capacitación y formación, como a su vez en la gestión de un grupo técnico de trabajo que permita unificar la oferta latinoamericana y homologar los procesos de formación policial.</p> | <p>Capacitación policial a la Policía Nacional de Haití en el Centro de Reentrenamiento de Carabineros de Chile y también a través de un Diplomado de Seguridad Pública y elaboración redacción del Plan de Acción Latinoamericano</p> | <p>3</p> | <p>CUMPLIDO</p> |
| <p>Promover la instalación de 12 nuevos planes cuadrante de seguridad preventiva de Carabineros mediante la participación en cada una de las actividades de difusión y promoción del PCSP.</p> | <p>Programación y difusión del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en coordinación con Carabineros de Chile.</p> <p>Inauguración del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva en coordinación con Carabineros de</p> | <p>2</p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|---|---|--|--------------------------|
| | <p>Chile.</p> <p>Durante el año 2009 se visitaron en conjunto con Carabineros 12 comunas las cuales a posterioridad fueron inauguradas con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. Las comunas visitadas fueron Vallenar, La Calera, Con Con, Padre Hurtado, Parral, San Carlos, Tomé, Penco, Angol, La Unión, Aysen y Coyhaique.</p> | | |
| <p>Propiciar el desarrollo de cuentas públicas comunales de Carabineros de Chile para facilitar y transparentar la gestión policial de Carabineros ante la comunidad.</p> | <p>Cuentas públicas de Carabineros de Chile. Proceso de elaboración y homologación de metodología de presentación de las cuentas públicas.</p> <p>Presentación de las cuentas públicas.</p> | <p>2</p> | <p>CUMPLIDO</p> |
| <p>Elaborar un documento de prevención del delito que oriente la oferta pública para 34 comunas de la región metropolitana</p> | <p>Guía de Recursos para la Prevención del Delito. Lanzamiento y guía de distribución.</p> | <p>2</p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|---|--|--|--------------------------|
| <p>Confeccionar un proyecto de ley que modifique la ley orgánica de DIPRECA, a los efectos de modernizar la institucionalidad de dicho organismo y adecuarla a los requerimientos actuales, como asimismo, modificar la ley de planta para lograr un mejoramiento de remuneraciones del personal de la institución.</p> | <p>Proyecto de Ley que modifique el D. L. 844, Ley Orgánica de Dipreca.</p> <p>El proyecto fue confeccionado y enviado a las partes correspondientes. Hoy se encuentra en discusión con la Dirección de Presupuesto a fin que se autorice el financiamiento del proyecto para posteriormente enviarlo a tramitación legislativa.</p> | <p>1</p> | <p>CUMPLIDO</p> |
| <p>Tramitar anteproyectos de leyes misceláneas (con o sin gastos) que modifiquen diversos cuerpos legales aplicables a Carabineros de Chile y anteproyecto de ley sobre ascensos póstumos.</p> | <p>El proyecto de leyes misceláneas fue aprobado por la Dirección de Presupuestos el cual deberá ser ingresado al Ministerio Secretaría General de la presidencia para su posterior trámite legislativo.</p> <p>El proyecto sobre ascensos póstumos fue aprobado por la cámara de diputados debiendo ser revisado por la Comisión de Defensa del Senado.</p> | <p>1</p> | <p>CUMPLIDO</p> |

| Objetivo ²⁷ | Producto ²⁸ | Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ²⁹ | Evaluación ³⁰ |
|------------------------|--|--|--------------------------|
| | El cumplimiento de ambos objetivos está supeditado al desarrollo que las respectivas instancias sostengan. | | |

Incorporar por primera vez un seguro de vida y por accidentes de los becarios que participan del programa CECIPU.

Suscripción de Seguro de vida y accidente con la Mutualidad de Carabineros

3

CUMPLIDO

Anexo 9: Proyectos de Ley

Durante el año 2009, el proyecto de ley para otorgar un aumento de remuneraciones a los funcionarios de Carabineros de Chile y para el Servicio de Investigaciones fue aprobado por ambas Cámara del H. Congreso Nacional, y promulgada la ley N° 20.344, del 27 de abril de 2009.

También durante el año 2009, el Proyecto de ley sobre ascensos póstumos fue aprobado por la H. Cámara de Diputados y se encuentra actualmente en discusión en la Comisión de Defensa del H. Senado de la República.

En el año 2010, se continuará impulsando el proyecto de ley miscelánea que pretende crear los mecanismos para traspasar plazas no ocupadas de un escalafón a otro, de manera de cubrir de mejor forma las necesidades policiales y, especialmente, dar solución a aquellos escalafones donde no existen reales posibilidades de ascenso y de desarrollo de carrera funcionaria.

El proyecto contempla también adecuar la normativa institucional a la legislación vigente en materia procesal penal, filiación, divorcio y otros similares; aumenta los beneficios económicos en caso de muerte de funcionarios en procedimientos policiales o en atentados ocasionados por la sola condición de carabinero e incentiva la permanencia del personal más allá de los 30 años de servicio, estableciendo modificaciones del bono de permanencia.